

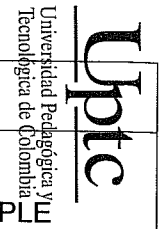


**REFERENCIA:** CALIFICACIÓN JURIDICA DE INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO POS PARA LOS AFILIADOS DE UNISALUD UPTC

REQUISITOS	DROGUERIA TUNJA LTDA	DISTRIMEQ LTDA	ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMÍA O.C.
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de compromiso para el cumplimiento estricto del objeto, las actividades a desarrollar, los lugares para prestación del servicio, mecanismo para la entrega de medicamentos, informes a entregar, y en general todas las condiciones incluidas en la Invitación a Cotizar.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Portafolio de servicios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferta económica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cámara de Comercio o de autoridad competente, expedido máximo con 30 días de antelación, en el cual conste la existencia y representación legal y el objeto del proponente para el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



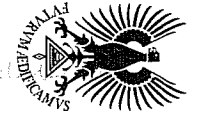
INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO POS PARA LOS AFILIADOS DE UNISA



suministro de medicamentos.			
Certificado de Habilitación, Resolución, y/o Autorización de la Secretaría de Salud de Boyacá para el suministro de medicamentos DE CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA OFERTADOS según la Invitación a Cotizar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Relación de recurso humano calificado (Regente de Farmacia) en los términos del Decreto 2200 de 2005, a utilizar para el desarrollo de la propuesta.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Dos (2) certificaciones sobre la experiencia en el suministro de medicamentos NO POS	APORTA	APORTA	APORTA
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de la UPTC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de Prohibiciones, Inhabilidades e Incompatibilidades.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del Representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia del NIT.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE



INVITACION A COTIZAR SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS NO POS PARA LOS AFILIADOS DE UNISAF

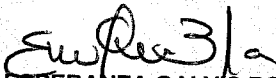


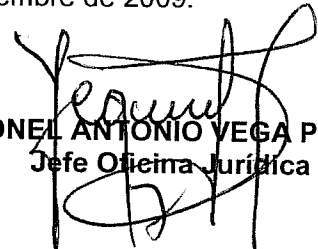
ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Número de cuenta Bancaria: El proponente debe presentar una certificación expedida por la entidad financiera , en donde tenga cuenta de ahorros ò corriente, a través de la cual la UPTC efectuará pagos, en caso de suscribir el contrato. Dicha certificación debe contener el nombre del titular, el número de identificación, el número de la cuenta, tipo de cuenta (ahorros, corriente), estado de la cuenta (activa, inactiva), y que no sea conjunta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Las propuestas de: **DROGUERIA TUNJA LTDA, DISTRIMEQ LTDA Y ORGANIZACIÓN COOPERATIVA LA ECONOMÍA O.C.** no son admisibles jurídicamente.

Dado en Tunja a los once (11) días del mes de noviembre de 2009.

  
**ESPERANZA GALVIS BONILLA**  
 Abogado Calificador

  
**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
 Jefe Oficina Jurídica